

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-37-2024-GRC-IMA/CS-1 (Primera Convocatoria)

OBJETO DE CONVOCATORIA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 EXCAVADORA MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR, PARA EL PROYECTO: "" AMPPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA, AUTOCHACA, MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1+260, DISTRITO DE ACOMAYO-PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

En la ciudad de Cusco, siendo las 14:26 horas del día 18 de septiembre del 2024; en las instalaciones del INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, con la presencia de los miembros titulares integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante **FORMATO 04 - N° 046-2024-OLP-IMA/ADM aprobado el 02 de septiembre del 2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2024-GRC-IMA/CS-1, por tanto, el Comité de Selección es conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ	Oficina de Logística y Patrimonios
1° miembro Titular	ING. RAUL TAGLE SANCHEZ	Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgos
2° miembro Titular	ING. JULIO CESAR CARO MEDRANO	Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante **FORMATO N°02 - N°0067-2024-OLP-IMA/ADM**, de fecha 28 de agosto 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 - N°003-2024-GRC-IMA-AS 37/CS-1**, de fecha 04 de agosto del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes (26) en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con	10252097266	CASTRO GARCIA WILBERT	2024-09-10 10:14:19.0	Válido
2	Proveedor con	10401039339	PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	2024-09-05 23:42:05.0	Válido
3	Proveedor con	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	2024-09-08 06:48:07.0	Válido
4	Proveedor con	10425536732	SALAS SOTO CARLOS ROBERTO	2024-09-07 11:10:25.0	Válido
5	Proveedor con	10459433673	FLORES BOLANOS SUSANA	2024-09-06 12:42:46.0	Válido
6	Proveedor con	10461640279	CALLOQUISPE ARIAS MARIO DEVIS	2024-09-12 18:55:57.0	Válido
7	Proveedor con	10475623598	LOAYZA APAZA ROSSY KATHERINE	2024-09-10 09:51:59.0	Válido
8	Proveedor con	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	2024-09-15 23:29:35.0	Válido
9	Proveedor con	10729749473	HUANCA ENRIQUEZ ELMER SAUL	2024-09-12 12:52:43.0	Válido
10	Proveedor con	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.		
11	Proveedor con	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	2024-09-06 10:58:08.0	Válido
12	Proveedor con	20528061941	MECA SERVIS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M & S INGENIEROS S.R.L.	2024-09-10 02:53:04.0	Válido
13	Proveedor con	20564242374	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-09 20:49:35.0	Válido
14	Proveedor con	20564270157	INVERSIONES L.H Y CONSTRUCTORA S.R.L.	2024-09-10 10:06:55.0	Válido
15	Proveedor con	20564491838	RODRYCH S.A.C	2024-09-05 12:46:24.0	Válido
16	Proveedor con	20600022203	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L	2024-09-14 22:45:54.0	Válido
17	Proveedor con	20601047218	J FLORES E.I.R.L.	2024-09-05 18:00:14.0	Válido
18	Proveedor con	20601770696	CONSULTORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS VALQUIISA R&D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-08 21:47:47.0	Válido
19	Proveedor con	20601976367	CONSULTORA & CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA	2024-09-15 21:29:43.0	Válido
20	Proveedor con	20603809107	COORPRO E.I.R.L.	2024-09-13 17:48:44.0	Válido
21	Proveedor con	20605379941	DISTRIBUIDORA CUTIPA S.R.L.	2024-09-06 19:47:14.0	Válido
22	Proveedor con	20605748971	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-09-12 09:52:22.0	Válido
23	Proveedor con	20607726028	CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-15 20:06:25.0	Válido
24	Proveedor con	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-09-06 13:25:29.0	Válido
25	Proveedor con	20608421727	CONSTRUIVAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUIVAL INGENIEROS S.A.C.	2024-09-10 12:40:51.0	Válido
26	Proveedor con	20610513213	CONSTRUCTORA MAPECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-09 10:56:06.0	Válido
				2024-09-12 13:01:38.0	Válido

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza 13 ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Nota	Acciones
1	20600022203	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L.	16/09/2024	19:28:26	20600022203	16/09/2024	20:11:03	Enviado	Válido		
2	10459433673	FLORES BOLANOS SUSANA	13/09/2024	21:07:40	10459433673	16/09/2024	21:08:01	Enviado	Válido		
3	20607726028	CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L.	16/09/2024	21:51:00	20607726028	16/09/2024	21:55:02	Enviado	Válido		
4	20603809107	COORPRO E.I.R.L.	16/09/2024	23:25:20	20603809107	16/09/2024	23:26:08	Enviado	Válido		
5	10425536732	SALAS SOTO CARLOS ROBERTO	16/09/2024	19:21:00	10425536732	16/09/2024	19:22:36	Enviado	Válido		
6	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	16/09/2024	20:35:45	10423323651	16/09/2024	20:36:19	Enviado	Válido		
7	20601047218	J FLORES E.I.R.L.	16/09/2024	20:52:20	20601047218	16/09/2024	20:52:25	Enviado	Válido		
8	10252097266	CASTRO GARCIA WILBERT	16/09/2024	22:16:03	10252097266	16/09/2024	22:16:57	Enviado	Válido		
9	20605379941	DISTRIBUIDORA CUTIPA S.R.L.	16/09/2024	21:57:54	20605379941	16/09/2024	21:57:52	Enviado	Válido		
10	20610513213	CONSTRUCTORA MAPECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2024	23:59:16	20610513213	16/09/2024	23:00:17	Enviado	Válido		

Nro.	RUC / Código	Nombre o Base Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
11	20601976367	CONSULTORA & CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA	16/09/2024	20:50:07	20601976367	16/09/2024	20:50:47	Enviado	Valido		0 Z
12	20564491838	RODRIGUEZ S.A.C	16/09/2024	23:51:05	20564491838	16/09/2024	23:51:25	Enviado	Valido		0 Z
13	20605740971	CORPORACION HIRWANSHYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/09/2024	23:50:08	20605740971	16/09/2024	23:51:13	Enviado	Valido		0 Z



TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

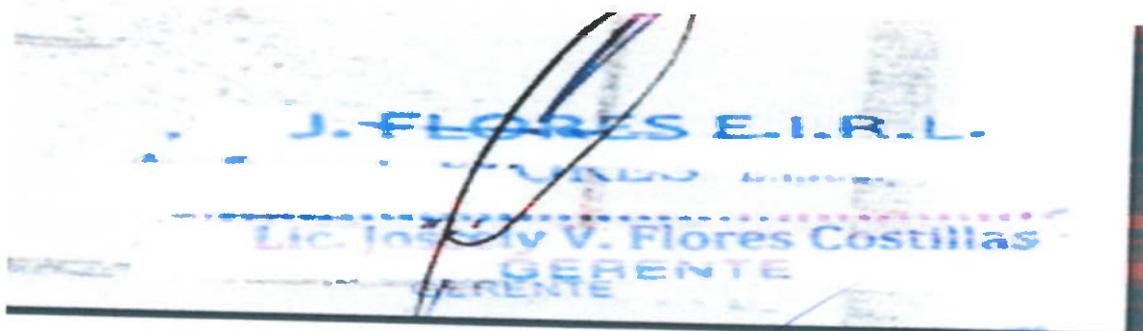
Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

ETAPA ADMISION			
POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
WILBERT CASTRO GARCIA	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
CARMEN ROOD QUIJPE CUSPE	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
J.FLORES E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS ES CANEADAS Y PEGADAS
CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
COORPRO E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
CARLOS ROBERTO CALAS SOTO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS
CONSTRUCTORA MAPECC S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
SUDANA FLORES BOLAÑOS	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
CONSORCIO YGARCIA IDME	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
RODRIGH S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
DISTRIBUIDORA CUTPA S.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	El postor en el anexo 4 considera que la ejecución del servicio sera ,100 dias calendario contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la maquinaria, sin embargo en el tdr y bases esta establecido que sera a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. razón l por la cual no cumple con lo requerido en el tdr.
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINOS SA	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
CORPORACION MARKANGANA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA

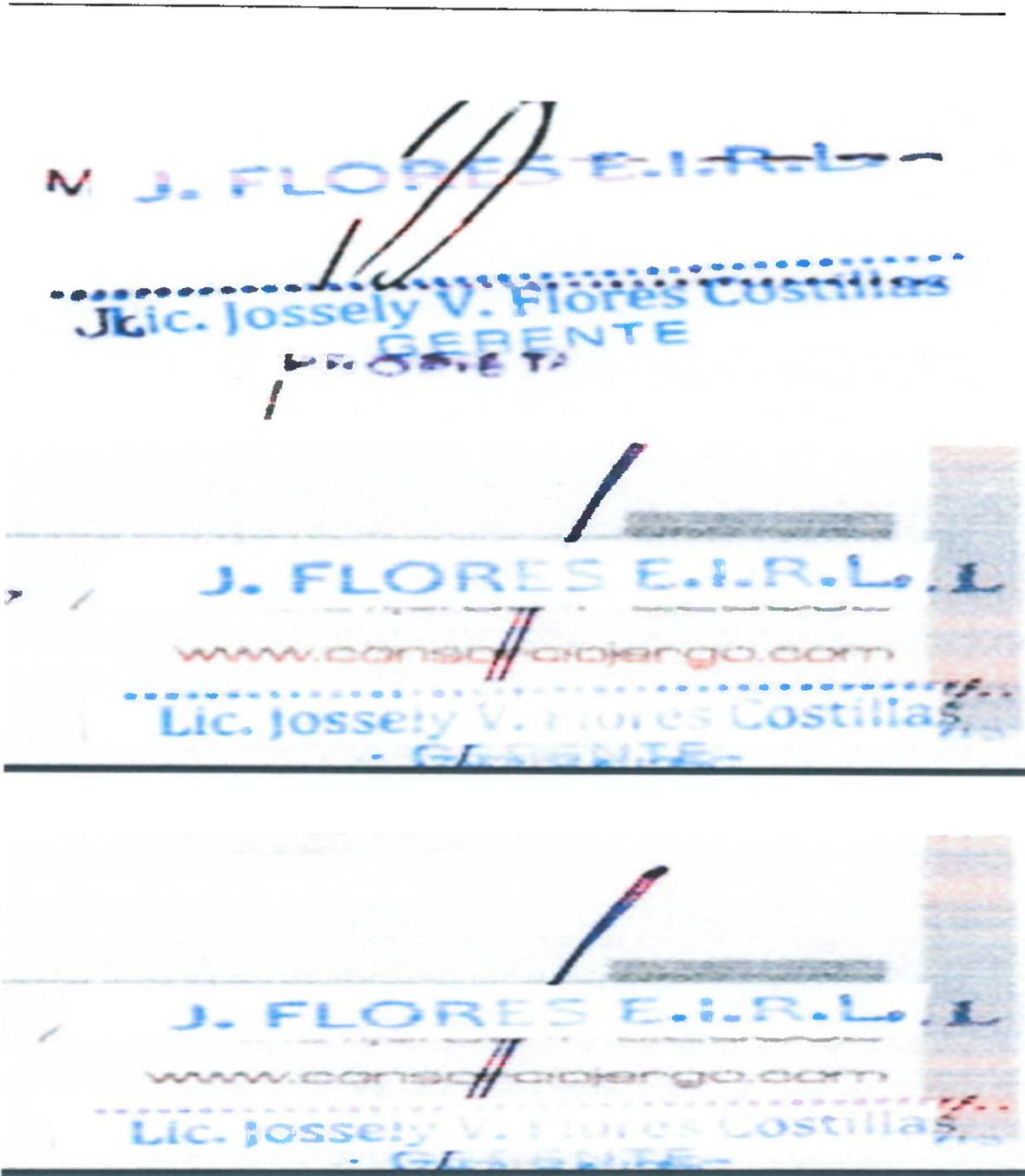
RESPECTO AL POSTOR J FLORES E.I.R.L: En la oferta presentada se observa, en las paginas

24, 25, 28, 39, 40, 44

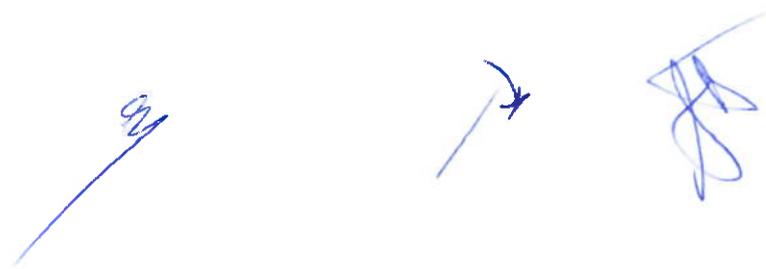
; las firmas son escaneadas y pegadas, así mismo se verifica que el sello está encima de otros datos y firmada en los datos primigenios, no realiza su rubrica en el sello actual conforme se puede apreciar en las siguientes imagenes



Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom of the page, including a large '9' and several loops.



Por tanto cabe precisar que de conformidad al 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, **de las bases estandar** que: las ofertas se presentan conforme lo establecido en el articulo 59 y en en articulo 90 del Reglamento, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales). Los de mas documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona juridica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**



Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 2011-2019-TCE-S1 en el numero 34 interpreta "34. En este punto, es importante resaltar que actualmente las bases estándar vigente para procedimientos de selección cuya presentación de ofertas se realiza de manera electrónica, establecen de manera expresa lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". En merito a ello su oferta es **NO ADMITIDO**.

RESPECTO AL POSTOR SALAS SOTO CARLOS ROBERTO : : En la oferta del postor se observa desde en las paginas 3,4,6,8,10,12,14,16,,17,19,20,23,28,33,50,60 tiene firma pegada. Por tanto cabe precisar que de conformidad al 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de las bases estandar que: las ofertas se presentan conforme lo establecido en el articulo 59 y en en articulo 90 del Reglamento, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales). Los demas documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona juridica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

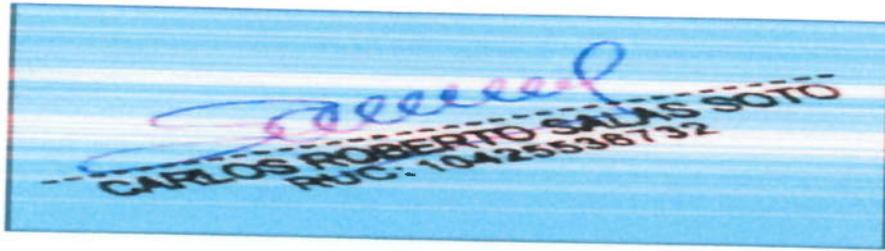
Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 2011-2019-TCE-S1 en el numero 34 interpreta "34. En este punto, es importante resaltar que actualmente las bases estándar vigente para procedimientos de selección cuya presentación de ofertas se realiza de manera electrónica, establecen de manera expresa lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto; Las ofertas se presentan foliadas". En merito a ello su oferta es **NO ADMITIDA**, el sustento se verifica en las imágenes siguientes:



A handwritten blue scribble or mark, possibly a signature or initials, located below the stamp.



A handwritten blue scribble or mark, possibly a signature or initials, located below the stamp.



CARLOS ROBERTO SALAS SOTO
RUC: 10425538732



CARLOS ROBERTO SALAS SOTO
RUC: 10425538732

RESPECTO AL POSTOR DISTRIBUIDORA CUTIPA S.R.L.: El postor en el anexo 4 considera que la ejecución del servicio será 100 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la maquinaria, sin embargo en el TDR y bases está establecido que será a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Razon por la cual no cumple con lo requerido en los Términos de Referencia y su oferta se tiene como **NO ADMITIDA** conforme se observa en la imagen.

ANEXO N° 4
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2024-GRC-IMA/CS-1
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 100 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la maquinaria.

Urubamba, 16 de septiembre del 2024

DISTRIBUIDORA CUTIPA S.R.L.
RUC: 20602179941
Aurelia Cutipa Huaman
GERENTE



CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases



Integradas, con el siguiente resultado:

Por lo tanto, se tiene el siguiente cuadro:

EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10% POR COLIDANCIA	PUNTAJE TOTAL
			MYPE		
CARMEN ROCIO QUISPE QUISPE	S/ 121,216.00	93.98	4.70	0.00	98.68
CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L	S/ 124,800.00	91.28	4.56	0.00	95.85
COORPRO E.I.R.L	S/ 126,720.00	89.90	4.49	0.00	94.39
CONSTRUCTORA MAPECO S.A.C	S/ 134,400.00	84.76	0.00	0.00	84.76
CONSORCIO YGARCIA IDME	S/ 163,136.00	69.83	3.49	0.00	73.32
RODRYCH S.A.C	S/ 165,760.00	68.73	3.44	6.87	79.03
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINOS S.A	S/ 188,800.00	60.34	3.02	0.00	63.36
WILBERT CASTRO GARCIA	S/ 113,920.00	100.00	5.00	10.00	115.00
SUSANA FLORES BOLAÑOS	S/ 150,400.00	75.74	3.79	0.00	79.53
CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/ 192,000.00	59.33	2.97	0.00	62.30

ORDEN DE PRELACION

RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
WILBERT CASTRO GARCIA	S/ 113,920.00	115.00	1ro
CARMEN ROCIO QUISPE QUISPE	S/ 121,216.00	98.68	2do
CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L	S/ 124,800.00	95.85	3ro
COORPRO E.I.R.L	S/ 126,720.00	94.39	4to
CONSTRUCTORA MAPECO S.A.C	S/ 134,400.00	84.76	5to
SUSANA FLORES BOLAÑOS	S/ 150,400.00	79.53	6to
RODRYCH S.A.C	S/ 165,760.00	79.03	7MO
CONSORCIO YGARCIA IDME	S/ 163,136.00	73.32	8VO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINOS S.A	S/ 188,800.00	63.36	9NO
CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/ 192,000.00	62.30	10MO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	WILBERT CASTRO GARCIA	CAMBENOCO QUIMPE QUIMPE	CONSULTORA EMBOLUJARA CACAO PERENNES EURL	COOPRO EURL	CONSTRUCION IMPRO S.A.C	SUSANA FLORES BOLAÑOS	RODRIGUEZ S.A.C	CONCORDIO TOROCHONE	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALIENTIN S.A	COMPAÑIA MARIANSA CONTRATAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C
VELOCIDADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AÑO DE FABRICACION	2015 MINIMO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
POTENCIA META	250 HP MAXIMO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
CAPACIDAD DE CUCHARON	150A 240 M3 MAXIMO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
TIPO DE COMBUSTIBLE	DISELE BS-SD	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMA	65 M MINIMO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
		CON RESPECTO A LA ACREDITACION DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMA EL POSTOR ACREDITA LA MAQUINARIA DE MARCA HYUNDAI ESTE SE EN LA FICHA TECNICA SE APROBA QUE LA LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMAS ES DE 6.25, EL CUAL ESTA DENTRO DEL RANGO SITUADO EN EL TDR	CAUFCA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	SI	SI	COM RESPECTO A LA ACREDITACION DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMA EL POSTOR ACREDITA LA MAQUINARIA DE MARCA HYUNDAI ESTE SE EN LA FICHA TECNICA SE APROBA QUE LA LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMAS ES DE 6.25, EL CUAL ESTA DENTRO DEL RANGO SITUADO EN EL TDR	SI	NO ACREDITA LA LONGITUD DE ALCANCE DE PLUMA EN EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.
CONCORDIA	CAUFCA	DESCALIFICADO	CAUFCA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE

(Handwritten signatures and a blue arrow pointing to the right)

RESPECTO AL POSTOR CAMEN ROCIO QUISPE QUISPE: Con respecto a la acreditacion de equipamiento estrategico longitud de alcance de pluma para ello el postor acredita la maquinaria de marca HYUNDAI R300LC-9S y en la ficha tecnica se aprecia que la longitud de alcance de pluma es de 6.25, el cual no esta dentro de lo solitado en los Terminos de Referencia formulado por el area usuaria. En ese entender su oferta es **DESCALIFICADA**.

RESPECTO AL POSTOR COORPRO E.I.R.L: En el equipamiento estrategico no acredita potencia neta, capacidad de cucharon y longitud de alcance de pluma. Por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

RESPECTO AL POSTOR CONSTRUCTORA MAPECO SAC: En el equipamiento estrategico no acredita potencia neta, capacidad de cucharon y longitud de alcance de pluma. Por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

RESPECTO AL POSTOR CONSORCIO YGARCIA IDME: Con respecto a la acreditacion de equipamiento estrategico la longitud de alcande de pluma, el postor acredita maquinaria de HYUNDAI R330LC-9S en la ficha tecnica se aprecia que la longitud de alcance de pluma es de 6.45, el cual esta dentro de lo solitado en loa Terminos de Referencia. Por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

RECPECTO AL POSTOR CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C: No acredita la longitud de alcance de pluma en el equipamiento estrategico. Por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
CAPACITACION	WILBERT CASTRO GARCIA	CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L	SUSANA FLORES BOLAÑOS	RODRYCH S.A.C	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINOS S.A
Capacitacion certificada en operacion y mantenimiento de maquinaria pesada, 70 horas minimo.	S	S	S	S	NO CUENTA CON CAPACITACION EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA
EXPERIENCIA					
El operador debera contar con experiencia minima de 02 años como operador en maquinarias pesadas	S	S	S	S	S
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICADA

RESPECTO AL POSTOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OTTO & VALENTINOS S.A: El personal clave no cuenta con capacitación en operación y mantenimiento de maquinaria pesada de 70 horas como mínimo, por lo que se tiene su oferta como **DESCALIFICADA**.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTOR	EXPERIENCIA (S/ 200,000.00 O REMYPE S/ 75,000.00)	CONDICION
WILBERT CASTRO GARCIA	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, EN LOS DOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA ALBERA CONSULTORES EIRL Y MAT HOLDING MONTESSORI NO SE ESTABLECIO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PACTADO.	DESCALIFICADA
CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L	El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad, en condicion Remype	CALIFICA
SUSANA FLORES BOLAÑOS	El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad, en condicion Remype	CALIFICA
RODRYCH S.A.C	El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad, en condicion Remype	CALIFICA

RESPECTO AL POSTOR WILBERT CASTRO GARCIA: No acredita la experiencia en la especialidad, en los dos contratos suscritos con la empresa ALBERA CONSULTORES EIRL Y MAT HOLDING MONTESSORI no se estableció el monto total del contrato pactado. Por lo que su oferta se tiene **DESCALIFICADA**

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro de la siguiente manera.

BUENA PRO

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L	S/ 124,800.00 (Ciento veinticuatro mil ochocientos con 00/100 soles)

Por consiguiente, este acto concluye siendo las 15:10 pm del 23 de agosto del 2024, en señal de conformidad firman los integrantes del comité.

COMITE DE SELECCIÓN-IMA



ING. EDISON TAIÑA SANCHEZ
(presidente Titular)

COMITÉ DE SELECCIÓN -IMA



ING. RAÚL TAGLE SANCHEZ
(1 Miembro Titular)

COMITE DE SELECCIÓN-IMA



ING. JULIO CESAR CARO MEDRANO
(2° Miembro Titular)